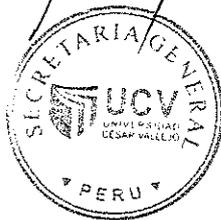


**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCV,  
DEL 27 DE ABRIL DE 2018**

A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SIMULTÁNEAMENTE EN LA SALA DE SESIONES DE LA GERENCIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C., SITA EN LA AVENIDA ALFREDO MENDIOLA N° 6232, PANAMERICANA NORTE DISTRITO LOS OLIVOS, LIMA Y EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SEDE TRUJILLO, SITA EN LA CUADRA DIECISIETE DE LA AVENIDA VÍCTOR LARCO N° 1770, DEL DISTRITO VÍCTOR LARCO, CIUDAD DE TRUJILLO, SIENDO LAS CINCO Y VEINTE MINUTOS DE LA TARDE SE REUNIERON EN CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO, EN LA CIUDAD DE LIMA EL DR. JUAN AGLIBERTO QUIJANO PACHECO, DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES. EN LA CIUDAD DE TRUJILLO: EL DR. HUMBERTO CONCEPCIÓN LLEMPÉN CORONEL, RECTOR; DR. SANTIAGO MOISÉS BENITES CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN; DRA. SOPHÍA VERÓNICA CALDERÓN ROJAS, VICERRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; DRA. KARINA FLOR CÁRDENAS RUIZ, GERENTA GENERAL; DRA. ADELÍ ZAVALA PITA, DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA; MG. AUGUSTO MANUEL LÓPEZ PAREDES, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES; DR. JORGE SALAS RUIZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA; DRA. AMALIA GUADALUPE VEGA FERNÁNDEZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS; DRA. SILVIA VANESSA RODRÍGUEZ MELGAR, DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN E IDIOMAS; DRA. EMILIA LASTENIA URBINA GANVINI, DIRECTORA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE FORMACIÓN GENERAL; DR. RAÚL VALENCIA MEDINA, DIRECTOR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS; Y LA DRA. BERTHA ULLOA RUBIO, DIRECTORA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN. EL MG. VÍCTOR RAFAEL SANTISTEBAN CHAVEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 1 DEL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO GENERAL, ASISTIÓ EN CONDICIÓN DE SECRETARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.



TAMBIÉN ASISTIÓ EN CALIDAD DE INVITADO PARA QUE SUSTENTARA EL PUNTO 4 DE LA AGENDA, EL PROFESOR GUILLERMO ARANA NOVOA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE GRADOS Y TÍTULOS.



SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO SOLICITÓ PERMISO POR ESTAR RETORNANDO A LA CIUDAD DE LIMA DESPUÉS DE TRES DÍAS DE TRABAJO EN LA SEDE INSTITUCIONAL. DEL MISMO MODO, LA DRA. JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ, DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO, POR ESTAR ACOMPAÑANDO A DOCENTES ARGENTINOS QUE VISITABAN LA FACULTAD DE DERECHO PARA DICTAR UN CICLO DE CONFERENCIAS A LOS ESTUDIANTES DE SU FACULTAD. POR SU PARTE EL DR. DENNIS VARGAS MARÍN, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, INFORMÓ AL RECTOR QUE HABÍA SIDO CONVOCADO POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE RADIO Y TELEVISIÓN – CONCORTV– AL QUE PERTENECE EN REPRESENTACIÓN DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE COMUNICACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS, PARA TRATAR ESTA TARDE EL TEMA DE LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL FEMINICIDIO, PARA CUYO EFECTO SE LE HA SOLICITADO ELABORAR Y EMITIR MENSAJES EN QUECHUA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO. DADA ESTA CIRCUNSTANCIA, HABÍA SOLICITADO QUE SE DISPENSE SU PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA FECHA.

PRESIDIÓ EL CONSEJO EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL, QUIEN SALUDÓ A TODOS LOS CONCURRENTES, LUEGO PIDIÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE VERIFIQUE LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIADO, Y AL CONSTATAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR LA ASISTENCIA DE TRECE DE LOS DIECIOCHO INTEGRANTES DEL

CONSEJO UNIVERSITARIO, ABRIÓ LA SESIÓN RECORDÁNDOLES QUE COMO SE HABÍA COMUNICADO A TODOS, ESTE CONSEJO TRATARÍA LA AGENDA SIGUIENTE:

1. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DEL 27 DE MARZO DE 2018.
2. APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE GRADOS Y TÍTULOS
3. APROBACIÓN DE EMISIÓN DE DUPLICADOS DE DIPLOMAS
4. AUSPICIO ACADÉMICO DE LA UCV PARA CURSO CIENTÍFICO DE ACTUALIZACIÓN EN MEDICINA
5. APROBACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA
6. APROBACIÓN DEL PROYECTO PILOTO MANCOMUNADO – UCV Y ONG WORLD
7. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN MEDICINA (RESIDENTADO MÉDICO).
8. ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE MUJERES INGENIERAS, ARQUITECTAS Y AGRIMENSORAS SAN SALVADOR
9. POLÍTICAS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES EXTRANJEROS.
10. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE DOCENTES VISITANTES.
11. AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE DELEGACIÓN UCV EN SEMINARIO INTERNACIONAL DE MERCADEO – SANTO TOMÁS DE BOGOTÁ
12. CREACIÓN DE INCUBADORAS DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN
13. FIRMA DE CONVENIOS PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
14. CIERRE DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE INGENIERÍA CIVIL DEL PROGRAMA SUBE.
15. APROBACIÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO.

LA SESIÓN TRANSCURRIÓ DE LA MANERA SIGUIENTE:

**PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 27 DE MARZO DE 2018**

EL RECTOR CEDIÓ LA PALABRA AL MGTR. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL, QUIEN MANIFESTÓ QUE CON ANTICIPACIÓN HABÍA REMITIDO EN ARCHIVO VIRTUAL EL ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 27 DE MARZO DEL AÑO 2018 A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, CON LA RECOMENDACIÓN DE LEERLA PARA GANAR TIEMPO OBIANDO LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS COMPLETOS EN ESTA SESIÓN. AÑADIÓ QUE EN ARAS DEL TIEMPO LEERÍA SOLAMENTE LA AGENDA, LOS ACUERDOS TOMADOS Y LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE HABÍA DADO CÚMPLIMIENTO A LOS MISMOS, PARA QUE LOS PRESENTES HAGAN LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERA LUGAR Y HACER LAS RECTIFICACIONES NECESARIAS.

LUEGO DE CONCLUIR LA LECTURA DEL ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 27 DE MARZO DEL AÑO 2018, EL DR. LLEMPÉN PREGUNTÓ A LOS PRESENTES SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN AL CONTENIDO DE LA MISMA.

AL NO HABER OBSERVACIÓN ALGUNA, SE ACORDÓ:

**ACUERDO N° 01: APROBAR EL ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2018, SIN OBSERVACIONES.**



## **SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS**

ANTES DE TOCAR EL PUNTO, EL RECTOR COMENTÓ LO OCURRIDO CON LA ÚLTIMA CEREMONIA DE COLACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS PROGRAMADA EN LA FILIAL LIMA, LOCAL DE LIMA NORTE, DONDE POR FALTA DE COORDINACIÓN SE DEBIÓ RECURRIR A MEDIDAS EXTREMAS DE URGENCIA PARA PODER TENER LOS DIPLOMAS FIRMADOS Y ENTREGADOS A TIEMPO A LOS RESPONSABLES DE GRADOS Y TÍTULOS DE LIMA NORTE. OFRECIÓ QUE ESTA SITUACIÓN NO VOLVERÍA A REPETIRSE PORQUE LAS CEREMONIAS DE COLACIÓN DEBERÁN PROGRAMARSE POR LO MENOS SESENTA DÍAS DESPUÉS DE RECIBIDAS LAS CARPETAS EN LA DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.

A CONTINUACIÓN EL RECTOR CEDIÓ LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SUSTENTE EL PUNTO

EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTÓ QUE A SU DESPACHO HABÍAN LLEGADO DOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS: EL INFORME N° 049-2018/DGT-UCV DEL 23 DE ABRIL DE 2018 Y EL INFORME N° 053-2018/DGT-UCV DEL 26 DE ABRIL DE 2018. EL INFORME 049-2018 DABA CUENTA DE LA PRESENTACIÓN DE 120 CARPETAS DE GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 52 TÍTULOS PROFESIONALES, 49 GRADOS DE MAESTRO Y 02 GRADOS DE DOCTOR DE LA UCV- TRUJILLO; 61 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 19 TITULOS PROFESIONALES, 45 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y 01 GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR DE LA UCV- PIURA; 66 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 40 TÍTULOS PROFESIONALES, 227 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y 15 GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR DE LA FILIAL CHICLAYO; 21 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 15 TÍTULOS PROFESIONALES, 50 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y 01 GRADO ACADÉMICO DE LA FILIAL TARAPOTO; 62 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 129 TÍTULOS PROFESIONALES Y 86 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO DE LA FILIAL CHIMBOTE; 198 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 464 TÍTULOS PROFESIONALES, 538 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y 14 GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR DE LA FILIAL LIMA LOCAL LIMA NORTE; 111 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 87 TÍTULOS PROFESIONALES, Y 38 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO DE LA FILIAL LIMA LOCAL LIMA ESTE; RESUMIENDO, MANIFESTÓ QUE CON ESTE INFORME SE ESTABA SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE 639 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 806 TÍTULOS PROFESIONALES, 1033 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y 33 GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR.

A CONTINUACIÓN, PARA QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PUDIERAN CONTRASTARLOS CON LOS QUE TENÍAN A LA MANO, SE MOSTRÓ A LOS PRESENTES LOS CUADROS SIGUIENTES:





**CONSOLIDADO GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Fecha: 23 de abril de 2018

Informe N° 049-2018/DGT-UCV

ESCUELA	TRUJILLO		PIURA		CHICLAYO		TARAPOTO		CHIMBOTE		LIMA NORTE		LIMA ESTE		TOTAL	
	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T
Arquitectura	20	2					1	1	8	1	7	4	4		40	8
Arte & Diseño Gráfico Empresarial	1	1							1		6	32			8	33
Ciencias de la Comunicación	5	3	7	4	4	11	3	2	17	35	37	4	23	2	103	54
Administración	1	1	1	1							26	17	5	2	33	21
Administración en Turismo y Hotelaría	2	1	4		1	9	3	5	5	8	4	89	5	3	24	115
Contabilidad												1			0	1
Economía												5	1		3	5
Marketing y Dirección de Empresas	1				1						19	25			23	26
Negocios Internacionales															0	0
Turismo y Negocios											4		1		5	1
Enfermería															1	0
Estomatología															25	1
Medicina															0	13
Nutrición															0	0
Obstetricia	6	4	2	8	4	4	2		13		21	135	14	4	49	164
Derecho	1				1										2	0
Educación en Idiomas	1				4										6	1
Traducción e Interpretación	1		1		4						1	6			7	10
Educación Inicial	3	1		2	3						9	5			19	10
Educación Primaria	7	1	1								13	11			37	13
Educación Secundaria	18	1	1		5						3	5	15	21	59	34
Psicología	11	5	13												0	0
Ingeniería Agroindustrial																
Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior	2	6													2	6



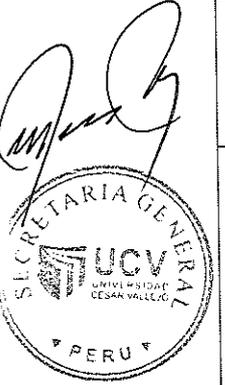


## CONSOLIDADO GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO(A)

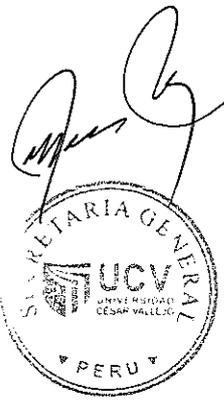
Fecha: 23 de abril de 2018

Informe N° 049-2018/DGT-JUCV

PROGRAMAS DE MAESTRÍA	TRUJILLO	PIURA	CHICLAYO	TARAPOTO	CHIMBOTE	LIMA NORTE	LIMA ESTE	TOTAL
Administración de la Educación	26	17	59	6	3	79	18	208
Administración de Negocios			9		1			10
Administración de Negocios - MBA				1	4	16		21
Administración de Negocios y Relaciones Internacionales								0
Administración de Negocios y Relaciones Internacionales - MBA				1		1		2
Arquitectura								0
Ciencia Política								0
Derecho Civil Empresarial								0
Derecho Corporativo				3				3
Derecho Penal				14	1	8		25
Derecho Penal y Procesal Penal	2							0
Derecho Procesal								0
Didáctica en Idiomas Extranjeros								0
Dirección de Empresas de la Construcción			2	1		21		24
Docencia Universitaria			5		1	35		41
Educación			21	3	23	17	1	74
Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa	9		14			12		26
Educación Infantil y Neuroeducación								0
Educación Médica								0
Estrategia y Comunicación Política								0
Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa								0
Finanzas								0
Gerencia de Operaciones y Logística						5		5
Gestión de los Servicios de la Salud	1		24	3	3	67	5	103



Gestión de Tecnologías de Información									11			11
Gestión del Talento Humano									11			11
Gestión Financiera y Tributaria				1					1			2
Gestión Pública	4	2	73	13		43			165		6	306
Gestión y Políticas Públicas									0			0
Intervención Psicológica									0			0
Ingeniería Civil con Mención en Dirección de Empresas de la Construcción								13				13
Ingeniería Civil con Mención en Estructuras			2									2
Ingeniería de Sistemas												0
Ingeniería de Sistemas con Mención en Tecnologías de la Información									5			5
Medicina con Mención en Ciencias Clínicas	2											2
Obstetricia					4							4
Orientación Educativa y Tutoría												0
Problemas de Aprendizaje									25	7		32
Psicología Clínica												0
Psicología Clínica y de la Salud												0
Psicología Educativa	5	22	17	3		7		47	1			101
Psicopedagogía												1
Relaciones Públicas e Imagen Corporativa												0
Salud con Mención en Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud											1	1
Tecnología Educativa												0
Tributación y Asesoría Fiscal de Empresas												0
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>45</b>	<b>227</b>	<b>50</b>	<b>86</b>	<b>538</b>	<b>38</b>	<b>1033</b>				



**CONSOLIDADO GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR(A)**

Fecha: 23 de abril de 2018

**Informe N° 049-2018/DGT-UCV**

PROGRAMAS DE DOCTORADO	TRUJILLO	PIURA	CHICLAYO	TARAPOTO	LIMA NORTE	TOTAL
Administración						0
Administración de Empresas						0
Administración de la Educación		1	4	1		6
Arquitectura						0
Comunicación Social						0
Derecho						0
Educación	2		10		11	23
Gestión Pública y Gobernabilidad			1		2	3
Gestión Universitaria						0
Psicología					1	1
Psicología Educativa						0
Psicología Infantil						0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>33</b>

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

GRADOS Y TÍTULOS	TOTAL
BACHILLER	639
TÍTULO	806
MAESTRÍA	1,033
DOCTORADO	33
<b>TOTAL</b>	<b>2,511</b>

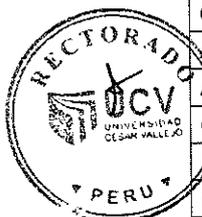
AÑADIÓ QUE EL SEGUNDO INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS ERA EL N° 053—2018/DGT-UCV. ESTE DABA CUENTA DE LA PRESENTACIÓN DE 20 CARPETAS DE GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y 275 TÍTULOS PROFESIONALES DE LA UCV- FILIAL LIMA LOCAL LIMA NORTE.

A CONTINUACIÓN, PARA QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PUDIERAN CONTRASTARLO CON EL QUE TENÍAN A LA MANO, SE MOSTRÓ A LOS PRESENTES EL CUADRO SIGUIENTE:

## CONSOLIDADO GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y TÍTULOS PROFESIONALES

*Informe N° 053-2018/DGT-UCV      Fecha: 26 de abril de 2018*

ESCUELA	LIMA NORTE		TOTAL	
	B	T	B	T
Arquitectura			0	0
Arte & Diseño Gráfico Empresarial		24	0	24
Ciencias de la Comunicación		13	0	13
Administración	7		7	0
Administración en Turismo y Hotelería			0	0
Contabilidad		91	0	91
Economía		2	0	2
Marketing y Dirección de Empresas			0	0
Negocios Internacionales		89	0	89
Turismo y Negocios			0	0
Enfermería			0	0
Estomatología			0	0
Medicina			0	0
Nutrición			0	0
Obstetricia			0	0
Derecho	4	35	4	35
Educación en Idiomas			0	0
Traducción e Interpretación			0	0
Educación Inicial			0	0
Educación Primaria			0	0
Educación Secundaria			0	0
Psicología			0	0
Ingeniería Agroindustrial			0	0
Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior			0	0
Ingeniería Agrónoma			0	0
Ingeniería Ambiental		20	0	20
Ingeniería Civil	3		3	0
Ingeniería de Minas			0	0
Ingeniería de Sistemas		1	0	1
Ingeniería Empresarial			0	0
Ingeniería Industrial	6		6	0



Ingeniería Mecánica			0	0
Ingeniería Mecánica Eléctrica			0	0
2da. Especialidad en Anestesiología			0	0
2da. Especialidad en Cirugía General			0	0
2da. Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial			0	0
2da. Especialidad en Emergencias Obstétricas			0	0
2da. Especialidad en Ginecología y Obstetricia			0	0
2da. Especialidad en Informática Educativa			0	0
2da. Especialidad en Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales			0	0
2da. Especialidad en Medicina de Rehabilitación			0	0
2da. Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria			0	0
2da. Especialidad en Medicina Interna			0	0
2da. Especialidad en Nefrología			0	0
2da. Especialidad en Neumología			0	0
2da. Especialidad en Pediatría			0	0
2da. Especialidad en Promoción, Prevención VIH – Sida			0	0
2da. Especialidad en Psicopedagogía			0	0
2da. Especialidad en Radiología			0	0
2da. Especialidad en Salud Escolar y del Adolescente			0	0
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>275</b>	<b>20</b>	<b>275</b>

### CONSEJO UNIVERSITARIO

GRADOS Y TÍTULOS	TOTAL
BACHILLER	20
TÍTULO	275
<b>TOTAL</b>	<b>295</b>



*[Handwritten signature]*



ANTES DE LA APROBACIÓN DE LOS GRADOS Y TÍTULOS, SOLICITÓ LA PALABRA EL DR. JUAN QUIJANO PACHECO, DECANO DE HUMANIDADES, PARA INFORMAR QUE HABÍA REMITIDO A LA DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS SEIS EXPEDIENTES DE TITULACIÓN ADICIONALES QUE NO HABÍAN SIDO INCLUIDOS EN LA REMESA ANTERIOR, POR LO QUE RESPETUOSAMENTE PEDÍA QUE SE LOS INCLUYERA. EXPLICÓ QUE EL DIRECTOR DE GRADOS Y TÍTULOS TENÍA CONOCIMIENTO DEL CASO Y TENÍA LISTO EL INFORME COMPLEMENTARIO.

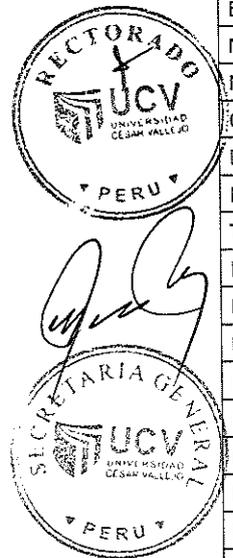
LOS HECHOS REFERIDOS POR EL DR. QUIJANO FUERON CORROBORADOS POR EL PROFESOR GUILLERMO ARANA NOVOA, DIRECTOR DE GRADOS Y TÍTULOS, POR LO QUE SE ACEPTÓ INCLUIR EN LA APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, EL INFORME 055-2018/DGT-UCV QUE DABA ACONOCER LA RELACIÓN DE SEIS BACHILLERES EN INGENIERÍA CIVIL QUE SOLICITABAN SU TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, QUIENES SEGÚN EL DICTAMEN DEL DECANO

CUMPLÍAN CON TODAS LOS REQUISITOS DEL REGLAMENTO. A CONTINUACIÓN PUSO A CONSIDERACIÓN DE MIEMBROS DELÑ CONSEJO EL CUADRO SIGUIENTE:

## CONSOLIDADO GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y TÍTULOS PROFESIONALES

**Informe N° 055-2018/DGT-UCV      Fecha: 27 de abril de 2018**

ESCUELA	LIMA NORTE		TOTAL	
	B	T	B	T
Arquitectura			0	0
Arte & Diseño Gráfico Empresarial			0	0
Ciencias de la Comunicación			0	0
Administración			0	0
Administración en Turismo y Hotelería			0	0
Contabilidad			0	0
Economía			0	0
Marketing y Dirección de Empresas			0	0
Negocios Internacionales			0	0
Turismo y Negocios			0	0
Enfermería			0	0
Estomatología			0	0
Medicina			0	0
Nutrición			0	0
Obstetricia			0	0
Derecho			0	0
Educación en Idiomas			0	0
Traducción e Interpretación			0	0
Educación Inicial			0	0
Educación Primaria			0	0
Educación Secundaria			0	0
Psicología			0	0
Ingeniería Agroindustrial			0	0
Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior			0	0
Ingeniería Agrónoma			0	0
Ingeniería Ambiental			0	0
Ingeniería Civil		6	0	6
Ingeniería de Minas			0	0
Ingeniería de Sistemas			0	0
Ingeniería Empresarial			0	0
Ingeniería Industrial			0	0
Ingeniería Mecánica			0	0
Ingeniería Mecánica Eléctrica			0	0
2da. Especialidad en Anestesiología			0	0
2da. Especialidad en Cirugía General			0	0
2da. Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial			0	0
2da. Especialidad en Emergencias Obstétricas			0	0



2da. Especialidad en Ginecología y Obstetricia			0	0
2da. Especialidad en Informática Educativa			0	0
2da. Especialidad en Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales			0	0
2da. Especialidad en Medicina de Rehabilitación			0	0
2da. Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria			0	0
2da. Especialidad en Medicina Interna			0	0
2da. Especialidad en Nefrología			0	0
2da. Especialidad en Neumología			0	0
2da. Especialidad en Pediatría			0	0
2da. Especialidad en Promoción, Prevención VIH – Sida			0	0
2da. Especialidad en Psicopedagogía			0	0
2da. Especialidad en Radiología			0	0
2da. Especialidad en Salud Escolar y del Adolescente			0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

### CONSEJO UNIVERSITARIO

GRADOS Y TÍTULOS	TOTAL
TÍTULO	6
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>



*[Handwritten signature]*



EL SECRETARIO GENERAL EXPLICÓ A CONTINUACIÓN QUE CADA CARPETA HABÍA SIDO RECEPCIONADA POR LA CORRESPONDIENTE FACULTAD O POR LA ESCUELA DE POSGRADO, UNIDADES ACADÉMICAS QUE POR SU FUNCIÓN INHERENTE LAS HABÍAN REVISADO Y APROBADO PREVIAMENTE ANTES DE REMITIRLAS A LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS; Y QUE A SU VEZ, EL DIRECTOR DE LA MENCIONADA OFICINA, PROFESOR GUILLERMO ARANA NOVOA, HABÍA REALIZADO UNA SEGUNDA REVISIÓN ANTES DE ELEVAR LOS EXPEDIENTES AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN. POR LO QUE CONCLUYÓ SOLICITANDO QUE SE APRUEBE:

1. LA EXPEDICIÓN DE LOS 639 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 806 TÍTULOS PROFESIONALES, 1,033 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y 33 GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR DE QUE DABA CUENTA EL INFORME N°049-2018/DGT-UCV.
2. LA EXPEDICIÓN DE 20 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y 275 TÍTULOS PROFESIONALES DE QUE DABA CUENTA EL INFORME N° 053-2018/DGT-UCV.
3. LA EXPEDICIÓN DE 06 TÍTULOS PROFESIONALES DE QUE DABA CUENTA EL INFORME N° 055-2018/DGT-UCV.

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL, EL RECTOR PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES SI SE APROBABA LOS INFORMES N° 049-2018/DGT-UCV, N° 053-2018/DGT-UCV Y N° 055-2018/DGT-UCV REMITIDOS POR LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS, Y SE OTORGABA LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, MAESTRO Y DOCTOR, Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES SOLICITADOS, ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD:

**ACUERDO N° 02: APROBAR EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS N°049-2018/DGT-UCV POR EL CUAL SE SOLICITA QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO OTORGUE 639 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y 806 TÍTULOS PROFESIONALES.**

ACUERDO N° 03: APROBAR EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS N°049-2018/DGT-UCV POR EL CUAL SE SOLICITA QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO OTORGUE 1.033 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y 33 GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR.

ACUERDO N° 04: APROBAR EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS N° 053-2018/DGT-UCV POR EL CUAL SE SOLICITABA QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO OTORGUE 20 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y 275 TÍTULOS PROFESIONALES.

ACUERDO N° 05: APROBAR EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS N° 055-2018/DGT-UCV POR EL CUAL SE SOLICITABA QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO OTORGUE 06 TÍTULOS PROFESIONALES.

ACUERDO N° 06: ENCARGAR AL DIRECTOR DE GRADOS Y TÍTULOS, PROFESOR GUILLERMO ARANA NOVOA, QUE DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PRECEDENTES.

### ***TERCER PUNTO: APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DUPLICADOS DE DIPLOMAS***

EL SECRETARIO GENERAL INFORMÓ QUE A SU DESPACHO HABÍAN LLEGADO SEIS EXPEDIENTES QUE SOLICITABAN DUPLICADOS DE DIPLOMAS. DOS POR PÉRDIDA DEL DIPLOMA ORIGINAL, UNO SOLICITABA DUPLICADO DEL DIPLOMA POR DETERIORO DEL ORIGINAL. LOS TRES EXPEDIENTES RESTANTES SOLICITABAN DUPLICADOS POR RECTIFICACIÓN JUDICIAL DE LOS NOMBRES DE LOS DUEÑOS DE LOS DIPLOMAS ORIGINALES. AÑADIÓ QUE LAS SOLICITUDES CORRESPONDÍAN A LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:





**DPLICADOS POR PÉRDIDA O DETERIORO**

SOLICITANTE	CLASE	DPLICADO DE DIPLOMA	CARRERA/PROGRAMA	SEDE o FILIAL	MOTIVO	FECHA DE DIPLOMAS
1	GRADO ACADÉMICO	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN PRIMARIA	LIMA	PÉRDIDA	20/03/2015
2	TÍTULO PROFESIONAL	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN PRIMARIA	LIMA	PÉRDIDA	20/07/2015
	GRADO ACADÉMICO	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	LIMA	DETERIORO	14/02/2017

**DPLICADOS POR RECTIFICACIÓN JUDICIAL**

CLASE DE DIPLOMA	DPLICADO SOLICITADO	CARRERA/PROGRAMA	SEDE o FILIAL	NOMBRES COMPLETOS	DICE	DEBE DECIR	FECHA DE EMISIÓN DE DIPLOMAS
1	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	CHICLAYO	PAUL RAFAEL VARGAS CIEZA	POOL	PAUL	B: 21/12/2009
	TÍTULO PROFESIONAL	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	CHICLAYO		POOL	PAUL	T: 26/03/2010
2	GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	CHIMBOTE	ELIAS ISIDORO BRITO RODRIGUEZ	YSIDORO	ISIDORO	M: 07/04/2014

A CONTINUACIÓN SE TOMÓ LOS ACUERDOS SIGUIENTES:

**ACUERDO N° 07: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA PRESENTADA POR LA EGRESADA LUCÍA DEL PILAR ÁLVAREZ CAMPOS, POR PÉRDIDA DEL ORIGINAL.**

**ACUERDO N° 08: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA PRESENTADA POR LA EGRESADA LUCÍA DEL PILAR ÁLVAREZ CAMPOS, POR PÉRDIDA DEL ORIGINAL.**

**ACUERDO N° 09: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN PRESENTADA POR LA EGRESADA CLARISA CLAUDIA RÍOS ZAMBRANO, POR PÉRDIDA DEL ORIGINAL.**

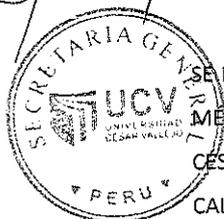
**ACUERDO N° 10: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EL EGRESADO PAÚL RAFAEL VARGAS CIEZA, POR RECTIFICACIÓN JUDICIAL DEL PRIMER NOMBRE.**



**ACUERDO N° 11: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EL EGRESADO PAÚL RAFAEL VARGAS CIEZA, POR RECTIFICACIÓN JUDICIAL DEL PRIMER NOMBRE.**

**ACUERDO N° 12: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRESENTADA POR EL EGRESADO ELÍAS ISIDORO BRITO RODRÍGUEZ, POR RECTIFICACIÓN JUDICIAL DEL PRIMER NOMBRE.**

**CUARTO PUNTO: AUSPICIO ACADÉMICO DE LA UCV PARA CURSO CIENTÍFICO DE ACTUALIZACIÓN EN MEDICINA**



SE DIO LECTURA AL OFICIO N° 088-2018/UCV-FFCCMM, REMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, DRA. AMALIA VEGA FERNÁNDEZ, EN EL CUAL SOLICITABA EL AUSPICIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO PARA EL CURSO CIENTÍFICO DE ACTUALIZACIÓN EN MEDICINA, ORGANIZADO POR EL HOSPITAL LA CALETA DE CHIMBOTE.

LA DRA. AMALIA VEGA FERNÁNDEZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS SUSTENTÓ EL PEDIDO PRESENTADO MANIFESTANDO QUE HABÍA RECIBIDO DEL DR. RICARDO ZENÓN AGUIRRE FLORES, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL LA CALETA DE CHIMBOTE, LA SOLICITUD DE AUSPICIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO PARA EL CURSO CIENTÍFICO DE ACTUALIZACIÓN EN MEDICINA, CERTAMEN CADÉMICO QUE SE REALIZARÁ EL 04 Y 05 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. AÑADIÓ QUE HABÍA REVISADO EL EXPEDIENTE ADJUNTO EN SUS CONTENIDOS Y PLANA DOCENTE Y HABÍA CONSTATADO QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS EXIGIDOS

POR NUESTRA CASA DE ESTUDIOS PARA QUE SE OTORQUE EL AUSPICIO SOLICITADO; ADEMÁS, AGREGÓ QUE EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO, HABÍA OPINADO FAVORABLEMENTE POR QUE SE OTORQUE EL AUSPICIO ACADÉMICO SOLICITADO, POR LO QUE PEDÍA AL CONSEJO UNIVERSITARIO SU APROBACIÓN.

CONCLUIDA LA SUSTENTACIÓN SE ACORDÓ:

**ACUERDO N° 13: APROBAR EL AUSPICIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO PARA EL CURSO CIENTÍFICO DE ACTUALIZACIÓN EN MEDICINA, ORGANIZADO POR EL HOSPITAL LA CALETA DE CHIMBOTE, A REALIZARSE LOS DÍAS 04 Y 05 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.**

**QUINTO PUNTO: APROBACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS INFORMÓ QUE SE TRATABA DE LA VIII DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA BASADA EN EVIDENCIAS: NUEVOS ENFOQUES, PRESENTADA POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS. EXPLICÓ QUE LA SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO HABÍA ELEVADO AL VICERRECTORADO ACADÉMICO LA PROPUESTA DE LA VIII DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA BASADA EN EVIDENCIAS: NUEVOS ENFOQUES COMO UNA RESPUESTA DESDE EL MUNDO ACADÉMICO, A LA NECESIDAD DE PROFESIONALES COMPETENTES EN EVALUAR LOS DIVERSOS PROCESOS QUE SE DAN EN LOS SERVICIOS DE SALUD, YA QUE LA MISMA SOCIEDAD DEMANDA CONTAR CON PROFESIONALES LÍDERES Y COMPETENTES EN EVALUAR, DESDE LA GESTIÓN, LOS PROCESOS Y LOS RESULTADOS DE DICHS PROCESOS. LOS ESTUDIANTES POR LO TANTO DESARROLLARÁN A LA VEZ CAPACIDADES DE GESTIÓN Y LIDERAZGO DE MODO QUE SEAN PARTE DE LA TRANSFORMACIÓN POSITIVA EN DONDE LES CORRESPONDA LABORAR;



AÑADIÓ QUE EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UCV, MEDIANTE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA HABÍA DADO SU APROBACIÓN POR LO QUE HABÍA ELEVADO AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL PROYECTO DE LA MENCIONADA DIPLOMATURA CON LA FINALIDAD DE PREPARAR A LOS PARTICIPANTES PARA EJERCER EL ROL DE AUDITOR COMO AGENTE DE CAMBIO EN ORGANIZACIONES Y SISTEMAS DE SALUD, CONTRIBUYENDO A UNA GERENCIA DE CALIDAD CENTRADA EN EL USUARIO Y BASADA EN EVIDENCIAS; POR LO QUE CONCLUYÓ SOLICITANDO LA APROBACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

**ACUERDO N° 14: APROBAR LA VIII DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA BASADA EN EVIDENCIAS: NUEVOS ENFOQUES, PRESENTADA POR LA SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.**



**SEXTO PUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO PILOTO MANCOMUNADO – UCV Y ONG WORLD**

EL MGTR. AUGUSTO LÓPEZ PAREDES, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, SUSTENTÓ LA PROPUESTA DEL PROYECTO PILOTO MANCOMUNADO UCV- ONG WORLD VISION: "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MANEJO DISCIPLINARIO Y DIDÁCTICO EN EDUCACIÓN EMPRENDEDORA, FINANCIERA Y SOCIOEMOCIONAL PARA DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA", EXPLICÓ QUE SE TRATABA DE UN PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DIRIGIDO A DOCENTES SELECCIONADOS POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL DESARROLLO DE

PERSONAS CON CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PARA LA EDUCACIÓN FINANCIERA, EMPRENDIMIENTO Y SOCIOEMOCIONAL, CAPACES DE APORTAR A SUS ECONOMÍAS REGIONALES EN CORRESPONDENCIA CREATIVA CON EL PAÍS. AÑADIÓ QUE EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UCV, HABÍA EXPRESADO SU OPINIÓN FAVORABLE, AL MENCIONADO PROYECTO POR LO QUE PEDÍA AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

**ACUERDO N° 15: APROBAR EL PROYECTO PILOTO MANCOMUNADO UCV-ONG WORLD VISION: "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MANEJO DISCIPLINAR Y DIDÁCTICO EN EDUCACIÓN EMPRENDEDORA, FINANCIERA Y SOCIOEMOCIONAL PARA DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA".**

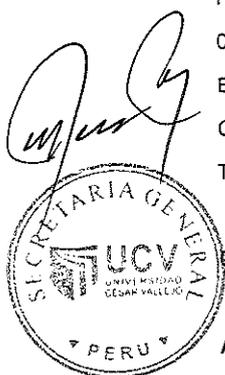
**SÉTIMO PUNTO: APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN MEDICINA (RESIDENTADO MÉDICO)**

EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL OFICIO N° 087-2018/UCV-FFCCMM, REMITIDO POR LA DRA. AMALIA VEGA FERNÁNDEZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, SOLICITANDO APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2018.



LA DECANA DE CIENCIAS MÉDICAS EXPLICÓ QUE LA UNIVERSIDAD ESTÁ OBLIGADA A OFRECER ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA, MÁS CONOCIDOS COMO RESIDENTADO MÉDICO; POR ELLO HABÍA SOLICITADO AL VICERRECTORADO ACADÉMICO LA APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN MEDICINA - RESIDENTADO MÉDICO, EL CUAL REGISTRARÁ DEL 2018 EN ADELANTE.

PRECISÓ QUE EL PERIODO ACADÉMICO DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN MEDICINA ES ANUAL INICIÁNDOSE EL 01 DE JULIO DE CADA AÑO Y CULMINANDO EL 30 DE JUNIO DEL AÑO SIGUIENTE. LA DURACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD ES DE 3 AÑOS CON EXCEPCIÓN DE MEDICINA ONCOLÓGICA QUE TIENE 4 AÑOS DE DURACIÓN ACADÉMICA, POR LO QUE CONCLUYÓ EN QUE CONSIDERA NECESARIO ATENDER SU PEDIDO POR LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES QUE TIENE EL RESIDENTADO MÉDICO.



CONCLUIDA LA SUSTENTACIÓN SE ACORDÓ:

**ACUERDO N° 16: APROBAR EL CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN MEDICINA (RESIDENTADO MÉDICO) REQUERIDO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS; PRECISÁNDOSE QUE TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DEL PRESENTE AÑO; CRONOGRAMA QUE ES EL SIGUIENTE:**

**CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN MEDICINA**

CRONOGRAMA ACADEMICO Y DE PAGOS PROCESO DE ADMISION RESIDENTADO MEDICO 2018		
INSCRIPCION (CARPETA + PROSPECTO)	Del 01 de Mayo al 24 de Mayo del 2018	S/. 200.00

DERECHO DE EXAMEN	Del 01 de Mayo al 24 de Mayo del 2018	S/. 600.00
FORMATO DE RECLAMO	28 y 29 de mayo del 2018	S/. 100.00

CRONOGRAMA ACADEMICO: INGRESANTES AL PROCESO DE ADMISION RESIDENTADO MEDICO 2018		
REGISTRO DE MATRICULA	Del 06 de junio al 20 de junio del 2018 (Requisito: Pago de Matricula +1ra Cuota)	
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	Del 20 de junio al 28 de junio del 2018	
INICIO AÑO ACADEMICO	01 de julio de cada año	
TERMINO AÑO ACADEMICO	30 de junio de cada año	
ESPECIALIDADES	Aplicable a todas las segundas especialidades en Medicina	
CRONOGRAMA DE PAGOS 2018 - II Y 2019 - I ( 1er año académico )		
MATRICULA REGULAR	Del 06 de junio al 20 de junio del 2018	S/. 600.00
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	Del 20 de junio al 28 de junio del 2018	S/. 650.00
VENCIMIENTO 1RA CUOTA	Del 06 de junio al 20 de junio del 2018	S/. 600.00
VENCIMIENTO 2DA CUOTA	Hasta el 02 de Agosto del 2018	S/. 600.00
VENCIMIENTO 3RA CUOTA	Hasta el 03 de setiembre del 2018	S/. 600.00
VENCIMIENTO 4TA CUOTA	Hasta el 02 de octubre del 2018	S/. 600.00
VENCIMIENTO 5TA CUOTA	Hasta el 02 de noviembre del 2018	S/. 600.00
VENCIMIENTO 6TA CUOTA	Hasta el 02 de diciembre del 2018	S/. 600.00
VENCIMIENTO 7MA CUOTA	Hasta el 02 de enero del 2019	S/. 600.00
VENCIMIENTO 8VA CUOTA	Hasta el 02 de febrero del 2019	S/. 600.00
VENCIMIENTO 9NA CUOTA	Hasta el 02 de marzo del 2019	S/. 600.00
VENCIMIENTO 10MA CUOTA	Hasta el 02 de abril del 2019	S/. 600.00
VENCIMIENTO 11AVA CUOTA	Hasta el 02 de mayo del 2019	S/. 600.00
VENCIMIENTO 12AVA CUOTA	Hasta el 02 de junio del 2019	S/. 600.00



CRONOGRAMA ACADEMICO REGULAR - RESIDENTADO MEDICO 2018 (2do , 3er y 4to año académico)		
REGISTRO DE MATRICULA	Del 01 de julio al 09 de julio del 2018 (Requisito: Pago de Matricula +1ra Cuota)	
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	Del 10 de julio al 31 de julio del 2018	
INICIO AÑO ACADEMICO	01 de julio de cada año	
REGISTRO DE NOTAS	04 de Julio al 20 de Julio	
TERMINO AÑO ACADEMICO	30 de junio de cada año	
ESPECIALIDADES	Aplicable a todas las segundas especialidades en Medicina	
CRONOGRAMA DE PAGOS 2018 - II Y 2019 - I		
MATRICULA REGULAR	Del 01 de julio al 09 de julio del 2018	S/. 600.00
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	Del 10 de julio al 31 de julio del 2018	S/. 650.00
VENCIMIENTO 1RA CUOTA	Hasta el 09 de julio del 2018	S/. 600.00
VENCIMIENTO 2DA CUOTA	Hasta el 02 de Agosto del 2018	S/. 600.00
VENCIMIENTO 3RA CUOTA	Hasta el 03 de setiembre del 2018	S/. 600.00
VENCIMIENTO 4TA CUOTA	Hasta el 02 de octubre del 2018	S/. 600.00
VENCIMIENTO 5TA CUOTA	Hasta el 02 de noviembre del 2018	S/. 600.00



VENCIMIENTO 6TA CUOTA	Hasta el 02 de diciembre del 2018	S/. 600.00
VENCIMIENTO 7MA CUOTA	Hasta el 02 de enero del 2019	S/. 600.00
VENCIMIENTO 8VA CUOTA	Hasta el 02 de febrero del 2019	S/. 600.00
VENCIMIENTO 9NA CUOTA	Hasta el 02 de marzo del 2019	S/. 600.00
VENCIMIENTO 10MA CUOTA	Hasta el 02 de abril del 2019	S/. 600.00
VENCIMIENTO 11AVA CUOTA	Hasta el 02 de mayo del 2019	S/. 600.00
VENCIMIENTO 12AVA CUOTA	Hasta el 02 de junio del 2019	S/. 600.00

CARGOS EN LA PROGRAMACION DE PAGOS : PERIODO ACADEMICO ANUAL		
DERECHO DE CARPETA DE TITULO	Del 21 de julio al 27 de julio del 2018	S/. 1, 150.00
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	Del 21 de julio al 27 de julio del 2018	S/. 300.00
CARNET DE EGRESADO	Del 21 de julio al 27 de julio del 2018	S/. 50.00
AUTENTICACIÓN DE TITULO	Del 21 de julio al 27 de julio del 2018	S/. 30.00
ESPECIALIDADES	Aplicable a todas las segundas especialidades en Medicina	
*Se programa al termino del año académico de la Promoción 2014 y 2015 Anual - Segundas Especialidades en Medicina		

**OCTAVO PUNTO: ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE MUJERES INGENIERAS, ARQUITECTAS Y AGRIMENSORAS SAN SALVADOR**

LA DRA. ADELÍ ZAVALA PITA INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE EL ENCUENTRO IBEROAMERICANO ERA UN CERTAMEN ERICTAMENTE PARA MUJERES QUE EJERCEN LAS PROFESIONES YA INDICADAS Y QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL MISMO YA ESTABA PREVIAMENTE APROBADA PREVIAMENTE. AÑADIÓ QUE POR RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO IBA A SOLICITAR FORMALMENTE PARA NUESTRA CASA DE ESTUDIOS, FILIAL LIMA, LA SEDE DEL MENCIONADO CERTAMEN ACADÉMICO PARA EL AÑO 2020. PRECISÓ QUE LAS GESTIONES AL RESPECTO ESTABAN ADELANTADAS Y QUE YA SE TENÍA EXTRAOFICIALMENTE LA ACEPTACIÓN; POR LO QUE PEDÍA QUE PARA GUARDAR LAS FORMALIDADES QUE SE ESTILAN EN ESTOS CASOS, DEBÍA VIAJAR ACOMPAÑADA POR UNA AUTORIDAD DE NUESTRA UNIVERSIDAD PARA QUE PARTICIPE EN EL PROTOCOLO DE RECIBIR LA SEDE DEL ENCUENTRO IBEROAMERICANO PARA EL 2020.



*[Handwritten signature]*



CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

**ACUERDO N° 17: DESIGNAR AL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO, PARA QUE COMO REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, VIAJE A SAN SALVADOR ACOMPAÑANDO A LA DECANA DE ARQUITECTURA PARA RECIBIR LA SEDE DEL ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE MUJERES INGENIERAS, ARQUITECTAS Y AGRIMENSORAS, PARA EL AÑO 2020 EN LA UCV FILIAL LIMA.**

**NOVENO PUNTO: POLÍTICAS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES EXTRANJEROS.**

LA DECANA DE ARQUITECTURA INFORMÓ QUE HABÍA CONSTATADO TAMBIÉN LO PROBLEMÁTICO QUE RESULTABA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES DEL EXTRANJERO LO QUE DIFICULTABA LOS ESFUERZOS DE LOS DECANOS POR FORTALECER LA CALIDAD ACADÉMICA DE LOS DOCENTES CON LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES EXTRANJEROS ALTAMENTE CALIFICADOS.

EL DR. QUIJANO ABUNDÓ EN LA INFORMACIÓN MANIFESTANDO QUE PERSONALMENTE CONOCÍA QUE SE HABÍA PERDIDO LA OPORTUNIDAD DE CONTRATAR DOCENTES EXTRANJEROS CALIFICADOS, PRECISAMENTE POR LA INEXISTENCIA DE POLÍTICAS AL RESPECTO, POR LO QUE PEDÍA QUE CON URGENCIA SE APROBARAN ESTAS NORMAS.

LUEGO SE ACORDÓ:

**ACUERDO N° 18: DESIGNAR UNA COMISIÓN INTEGRADA POR EL MGTR. AUGUSTO LÓPEZ PAREDES, DR. RUBÉN REYNA MANTILLA Y LA JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA QUE EN EL PLAZO DE 15 DÍAS DE RECIBIR LA COMUNICACIÓN OFICIAL, PRESENTEN UNA PROPUESTA SOBRE LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES EXTRANJEROS.**

***DÉCIMO PUNTO: SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PARA DOCENTES VISITANTES.***

EN PRIMER LUGAR, SE DIO LECTURA AL OFICIO N° 034-2018/UCV/FH DEL 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, REMITIDO POR EL DR. JUAN QUIJANO PACHECO, DECANO DE HUMANIDADES, AL RECTOR SOLICITÁNDOLE EL RECONOCIMIENTO DE DOCENTE VISITANTE PARA EL MGTR. FRANCISCO CEBALLOS-ESPINOZA QUIEN VISITARÁ NUESTRA CASA DE ESTUDIOS EN EL MARCO DEL I SEMINARIO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA FORENSE, PERITAJE Y MEDICINA LEGAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE CHICLAYO LOS DÍAS 21 Y 22 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. EXPLICÓ QUE EL PROFESIONAL PROPUESTO CUENTA CON UN EXCELENTE PRESTIGIO PROFESIONAL, ACADÉMICO, CIENTÍFICO E INTELECTUAL, TAL COMO LO REQUIERE EL ART. 21 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN DOCENTE.

POR SU PARTE, EL DR. SANTIAGO MOISÉS BENITES CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE CON OCASIÓN DE REALIZARSE EN NUESTRA SEDE INSTITUCIONAL EL III CONGRESO INTERNACIONAL DE EDITORES REDALYC, DEL 16 AL 18 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENDRÍAMOS LA VISITA DE 15 INVESTIGADORES INTERNACIONALES DE ALTÍSIMAS CALIDADES ACADÉMICAS, POR LO QUE SOLICITABA PARA ELLOS SE LES OTORQUE LA DISTINCIÓN DE VISITANTE DISTINGUIDO. ADICIONALMENTE SOLICITÓ QUE LA UCV EXPRESE SU RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A REDALYC.ORG POR SER UNA CREACIÓN ACADÉMICA PARA LA DIFUSIÓN EN ACCESO ABIERTO DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA EDITORIAL QUE SE PRODUCE EN IBEROAMÉRICA Y SOBRE IBEROAMÉRICA.

RESALTÓ QUE REDALYC SURTIÓ COMO RESPUESTA DE INVESTIGADORES Y EDITORES PREOCUPADOS POR LA ESCASA VISIBILIDAD DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN GENERADOS EN Y SOBRE LA REGIÓN. SU VISIÓN INSTITUCIONAL FUE SER UN PUNTO DE ENCUENTRO PARA LOS INTERESADOS EN RECONSTRUIR EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE Y SOBRE IBEROAMÉRICA. EXPLICÓ QUE EL PROYECTO FUE IMPULSADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN COLABORACIÓN CON CENTENARES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, ASOCIACIONES PROFESIONALES Y EDITORIALES IBEROAMERICANAS.



AÑADIÓ QUE REDALYC.ORG ES UNA HEMEROTECA CIENTÍFICA EN LÍNEA DE LIBRE ACCESO Y UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA, UN ENTE ACADÉMICO SIN FINES DE LUCRO QUE SE ADHIERE A LA FILOSOFÍA DE ACCESO ABIERTO A LA LITERATURA CIENTÍFICA. LOS MATERIALES QUE SE ENCUENTRAN ALOJADOS EN EL SISTEMA REDALYC NO TIENEN COSTO PARA EL USUARIO FINAL, Y LA ÚNICA RESTRICCIÓN PARA SU REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ES EL OTORGAR A LOS AUTORES EL CONTROL SOBRE LA INTEGRIDAD DE SU TRABAJO Y EL DERECHO IRRENUNCIABLE E INALIENABLE DE SER ADECUADAMENTE RECONOCIDOS Y CITADOS, SIENDO ESTE CONJUNTAMENTE CON LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS PUBLICADOS, EL SELLO CARACTERÍSTICO DE SUS SERVICIOS Y UNO DE LOS VALORES FUNDAMENTALES DE SU ESCALA AXIOLÓGICA INSTITUCIONAL.

LOS PRESENTES COINCIDIERON EN QUE POR SUS RELEVANTES MÉRITOS Y, FUNDAMENTALMENTE, POR SU IMPORTANTE TRABAJO EN FAVOR DE LA CIENCIA, LA CULTURA, LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LA HUMANIDAD, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO DEBÍA EXPRESAR SU CONGRATULACIÓN Y RECONOCIMIENTO A REDALYC.ORG, CON OCASIÓN DE LA VISITA DE SUS REPRESENTANTES A NUESTRA CASA DE ESTUDIOS DURANTE EL III CONGRESO INTERNACIONAL DE EDITORES REDALYC.

A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

**ACUERDO N° 19: APROBAR LA SOLICITUD DEL DECANO DE HUMANIDADES DE OTORGAR LA DISTINCIÓN DE VISITANTE DISTINGUIDO AL MGTR FRANCISCO CEBALLOS –ESPINOZA QUIEN LLEGARÁ A LA UCV CON OCASIÓN DEL I SEMINARIO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA FORENSE, PERITAJE Y MEDICINA LEGAL QUE SE REALIZARÁ EN UCV CHICLAYO EN EL MES DE JUNIO. PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO, EL DECANO PRESENTARÁ PREVIAMENTE UN NUEVO OFICIO DE PETICIÓN CON EL RESPALDO DE SU CONSEJO DE FACULTAD.**

**ACUERDO N° 20: APROBAR LA SOLICITUD DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y OTORGAR LA DISTINCIÓN DE VISITANTE DISTINGUIDO A LOS 15 PONENTES EXTRANJEROS QUE VISITARÁN LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO CON OCASIÓN DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE EDITORES REDALYC A REALIZARSE DEL 16 AL 18 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.**

**ACUERDO N° 21: EXPRESAR LA ESPECIAL CONGRATULACIÓN Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO A LA RED DE REVISTAS CIENTÍFICAS DE AMÉRICA LATINA, EL CARIBE, ESPAÑA Y PORTUGAL, REDALYC.ORG CUYOS REPRESENTANTES VISITAN NUESTRA CASA DE ESTUDIOS CON OCASIÓN DE REALIZARSE EL III CONGRESO INTERNACIONAL DE EDITORES REDALYC. OTORGARLE, EN LA PERSONA DEL DR. EDUARDO AGUADO LÓPEZ, DIRECTOR DE REDALYC- MÉXICO, EL CORRESPONDIENTE DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO, EN LA CEREMONIA ACADÉMICA DE INAUGURACIÓN DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE EDITORES REDALYC QUE TENDRÁ LUGAR EL MIÉRCOLES 16 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EN EL AUDITORIO PRINCIPAL DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, EN LA CIUDAD DE TRUJILLO.**

**UNDÉCIMO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE DELEGACIÓN UCV EN SEMINARIO INTERNACIONAL DE MERCADEO – SANTO TOMÁS DE BOGOTÁ**

EL RECTOR EXPLICÓ QUE EL DR. RICARDO DELGADO ARANA, DIRECTOR GENERAL DE LA UCV-CHICLAYO, HABÍA COMUNICADO QUE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE MOVILIDAD ACADÉMICA CON UNIVERSIDADES DEL EXTERIOR EN COORDINACIÓN CON LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SE HABÍA ORGANIZADO LA PASANTÍA DE ESTUDIANTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES, DIRECTIVOS, INVESTIGADORES Y EGRESADOS DE LA UCV EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL DE MERCADEO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS DE BOGOTÁ - COLOMBIA, ACTIVIDAD QUE LA REALIZARÁN DEL 31 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. PRECISÓ QUE LA PASANTÍA NO TIENE COSTO INSTITUCIONAL PORQUE ES AUTOFINANCIADA POR LOS PARTICIPANTES.

AÑADIÓ QUE POR LA PREMURA DEL TIEMPO, LUEGO DE ELEVADO Y ANALIZADO EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO, MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N°0180-2018-UCV, DE FECHA 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, AUTORIZÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE 28 PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL DE MERCADEO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS DE BOGOTÁ - COLOMBIA, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, POR LO SOLICITABA LA RATIFICACIÓN DE LO DISPUESTO POR SU DESPACHO;

**A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:**

**ACUERDO N° 22: RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN RECTORAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE DOCENTES, ESTUDIANTES, INVESTIGADORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, Y EGRESADOS DE LA UCV EN LA PASANTÍA QUE SE REALIZARÁ EN LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS- COLOMBIA, ORGANIZADA POR LA EPG DE LA UCV CHICLAYO.**

#### **DUODÉCIMO PUNTO: CREACIÓN DE INCUBADORAS DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN**

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN INFORMÓ QUE EL PROYECTO LO SUSTENTARÍA LA SRTA. ADRIANA S. SINCHE GUTIÉRREZ, COORDINADORA DE LA INCUBADORA DE PROYECTOS INNOVADORES UCV CORELAB CAMPUS TRUJILLO, QUIEN EXPLICÓ QUE EL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL VIENE ESTABLECIÉNDOSE COMO UNA INTERESANTE ALTERNATIVA DE OCUPACIÓN, QUE HA PERMITIDO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y GENERAR MÁS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO. QUE EL PERÚ OCUPA EL CUARTO LUGAR EN EMPRENDIMIENTO EN LATINOAMÉRICA, TENIENDO UNA TASA DE ACTIVIDAD EMPRENDEDORA (TEA) DE 25.1%, 6 PUNTOS POR ENCIMA DE LA TEA DE LATINOAMÉRICA (18.8%); SIN EMBARGO, MUCHOS DE ESTOS EMPRENDIMIENTOS NACEN CON BAJAS O NULAS DOSIS DE INNOVACIÓN, LO CUAL RESULTA UN IMPORTANTE OBSTÁCULO INICIAL PARA QUE PUEDAN PERMANECER EN EL MERCADO Y GRAN PARTE DE ELLOS TERMINAN DESAPARECIENDO A LOS POCOS MESES DE SU CREACIÓN.

AÑADIÓ QUE LA INNOVACIÓN ES EL MOTOR DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, POR ENDE, ES NECESARIO APOSTAR POR LA INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES, EJECUTANDO ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL NACIMIENTO DE EMPRENDEDORES POR OPORTUNIDAD, QUE TRABAJEN EN EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS Y TENGAN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA DESARROLLAR MODELOS DE NEGOCIO VIABLES, ESCALABLES Y SOSTENIBLES, QUE GENEREN UN ALTO IMPACTO ECONÓMICO Y/O SOCIAL.

EN ESTE ESCENARIO ES DONDE LA INCUBADORA DE EMPRESAS CUMPLE UN PAPEL FUNDAMENTAL, PUES MEDIANTE ASESORÍAS, MENTORÍAS, HERRAMIENTAS Y UNA SÓLIDA RED DE CONTACTOS DE ALTO NIVEL, DESARROLLAN EN EL

ALUMNO COMPETENCIAS TÉCNICAS Y DE INVESTIGACIÓN ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE MODELOS DE NEGOCIO VALIDADOS Y DE ALTO IMPACTO. LA INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO TIENE COMO OBJETIVO QUE EL ALUMNO TRANSFORME EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO EN LAS AULAS EN NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL, CUYOS EMPRENDIMIENTOS SE ADAPTEN A LOS NUEVOS MODELOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLEN SOLUCIONES INNOVADORAS Y TECNOLÓGICAS EN TEMAS DE EDUCACIÓN, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, POR CITAR ALGUNAS OPCIONES.

EL TRABAJO DE LA INCUBADORA, EN EL CORTO PLAZO, BUSCA IMPULSAR LA CULTURA EMPRESARIAL EN LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, AMPLIANDO SU VISIÓN AL COMPLEMENTAR SUS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES CON METODOLOGÍAS ÁGILES DE INNOVACIÓN, QUE LES PERMITAN DESARROLLAR SOLUCIONES CENTRADAS EN LAS PERSONAS Y DE ESTA MANERA, EN EL MEDIANO PLAZO, GENERAR EMPRESAS DINÁMICAS, INNOVADORAS Y SOCIALMENTE RESPONSABLES QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DEL PAÍS. A CONTINUACIÓN EXPUSO LOS OBJETIVOS, LAS METAS Y EL PLAN DE TRABAJO.

LA DRA. VERÓNICA CALDERÓN ROJAS, VICERRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO RECORDÓ QUE LA UCV TIENE UN CENTRO DE EMPRENDEDORES, POR LO QUE RECOMENDÓ UNIR AMBOS PROYECTOS Y APROBARLO PORQUE CONSIDERABA QUE ERAN BUENOS PROYECTOS.

A CONTINUACIÓN DE LO CUAL LA COORDINADORA ABSOLVIÓ ALGUNAS PREGUNTAS DE LOS PRESENTES. LUEGO SE ACORDÓ:

**ACUERDO N° 23: APROBAR EL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA INCUBADORA DE PROYECTOS PRESENTADO POR EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, RECOMENDANDO SE DENOMINE UCV INNpuls**

### **DECIMOTERCER PUNTO: FIRMA DE CONVENIOS PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**

EL DR. JORGE SALAS RUIZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MANIFESTÓ QUE EL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES NO PRECISA QUIEN DEBE FIRMAR LOS CONVENIOS DE PRACTICAS PREPROFESIONALES, LOS CUALES DEBÍAN SER SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, LA EMPRESA Y EL PRACTICANTE. AÑADIÓ QUE EN LAS VISITAS QUE COMO DECANO HA REALIZADO A LAS FILIALES HA DETECTADO QUE EN LA SEDE INSTITUCIONAL LOS CONVENIOS LOS FIRMA EL DECANO, EN ALGUNAS FILIALES EL DIRECTOR ACADÉMICO Y EN OTRAS DEL COORDINADOR DE ESCUELA. OPINÓ QUE CON LA FINALIDAD DE ESTANDARIZAR NUESTROS PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES A NIVEL DE FILIALES Y SIENDO ESTA PROBLEMÁTICA SIMILAR EN LAS DEMÁS FACULTADES, Y NO EXISTIENDO UN DOCUMENTO FORMAL EN NUESTRO CASO QUE NOS AUTORIZA A FIRMAR ESTOS CONVENIOS, SUGIRIÓ Y SOLICITÓ QUE SE EMITA UNA RESOLUCIÓN RECTORAL QUE NORME ESTE ASPECTO, POR SER EL RECTOR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR EXISTIR FIRMAS DE DIRECTIVOS QUE ESTARÍAN REEMPLAZÁNDOLO EN ESTE TIPO DE CONVENIOS TRIPARTITOS SIN TENER COMPETENCIA NI AUTORIZACIÓN PARA HACERLO. CONCLUYÓ RECOMENDANDO QUE EL RECTOR DELEGUE EN LOS COORDINADORES DEL PROGRAMA ACADÉMICO LA SUSCRIPCIÓN EN TODAS LAS SEDES, CAMPUS O FILIALES.

LUEGO SE TOMÓ EL ACUERDO SIGUIENTE:



ACUERDO N° 24: DISPONER QUE A PARTIR DE LA FECHA, LOS CONVENIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, SERÁN FIRMADOS EN REPRESENTACIÓN DE LA UCV POR EL DIRECTOR DE LA CORRESPONDIENTE ESCUELA PROFESIONAL O EL COORDINADOR DE LA CARRERA, SEGÚN EL CASO.

**DECIMOCUARTO PUNTO: CIERRE DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE INGENIERÍA CIVIL DEL PROGRAMA SUBE.**

EL RECTOR INFORMÓ QUE HABÍA LLEGADO A SU DESPACHO LA CARTA N° 234/2016-2018/CIP-CDL/CIC REMITIDA POR EL ING. CIP MANUEL A. BORJA SUÁREZ, PRESIDENTE DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CD LAMBAYEQUE, EN LA CUAL CUESTIONABA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS (SUBE) POR EL POCO TIEMPO DEDICADO A LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE CON EL CONSIGUIENTE PERJUICIO A LOS ESTUDIANTES PARA ADQUIRIR LAS COMPETENCIAS QUE CORRESPONDEN A UN INGENIERO CIVIL. AÑADIÓ QUE HABÍA CORRIDO TRASLADO DEL DOCUMENTO AL DECANO DE INGENIERÍA POR CORRESPONDERLE ANALIZARLO PARA RESPONDERLO.

EL DR. RAÚL VALENCIA MEDINA MANIFESTÓ QUE ESTE ERA UN TEMA ANTIGUO QUE EMPEZÓ DESDE CUANDO ÉL ERA DIRECTOR GENERAL DE LA FILIAL CHICLAYO. EN SU OPINIÓN, EL ÉXITO DEL PROGRAMA GENERÓ UN CONFLICTO DE INTERESES CON TRASFONDO POLÍTICO, SIN EMBARGO, DIJO QUE NUESTROS PROGRAMAS ESTÁN AJUSTADOS A LA LEY Y QUE NINGÚN COLEGIO PROFESIONAL TIENE MAS JERARQUÍA QUE UNA LEY.

EL DR. JORGE SALAS INFORMÓ QUE SE HABÍA COMUNICADO CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS Y LOS COORDINADORES DE INGENIERÍA CIVIL Y QUE HABÍA ENCONTRADO QUE EN EL FRENTE INTERNO NO HAY COHERENCIA, QUE LAS CONVALIDACIONES QUE SE HAN CONCEDIDO SON DEMASIADO FORZADAS Y NO TIENEN SUSTENTO ACADÉMICO, QUE LOS HORARIOS APROBADOS NO SE CUMPLEN CON ESTRICTEZ. POR TODO LO CUAL ÉL SE PREGUNTABA ¿CÓMO SE ESTÁ TRABAJANDO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS? ¿SE COORDINA LA PROPUESTA CON LOS COORDINADORES DE ESCUELA? TODO ESTO ES MOTIVO DE REFLEXIÓN Y CONCLUYÓ AFIRMANDO QUE EN SU OPINIÓN ERA URGENTE UNA REINGENIERÍA DEL PFA, EN EL MÁS BREVE PLAZO.

EL DR. JUAN QUIJANO PACHECO OPINÓ QUE LO AFIRMADO POR EL DECANO DE INGENIERÍA HA ESTADO OCURRIENDO, QUE LOS DOCENTES NO HAN RECIBIDO CAPACITACIÓN EN ANDRAGOGÍA, Y QUE LA AUTOCRÍTICA Y LAS REFLEXIONES QUE HA HECHO EL DR. JORGE SALAS VALEN PARA TODAS LAS XCARRERAS PROFESIONALES.

EL DR. LLEMPÉN RECORDÓ QUE LA DIFERENCIA ENTRE EL PREGRADO COMÚN Y EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS SOLAMENTE ES EL HORARIO Y QUE LO DEMÁS ES IGUAL. RECOMENDÓ QUE TENEMOS QUE TRABAJAR MÁS CUIDADOSAMENTE Y HACER LAS COSAS BIEN PORQUE TENEMOS A LA SUNEDU COMO ENTE SUPERVISOR. RECOMENDÓ QUE LOS DECANOS QUE TIENEN CARRERAS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS DEBEN REUNIRSE Y TRATAR EL TEMA EN SUS CORRESPONDIENTES CONSEJOS DE FACULTAD. RECORDÓ A LOS PRESENTES QUE NO VAMOS A PERMITIR QUE SE HAGA COSAS DIFERENTES A LAS QUE DISPONE LA LEY Y EL ESTATUTO INSTITUCIONAL.

LA DRA. EMILI URBINA GANVINI OPINÓ QUE EXISTE EL CRITERIO EQUIVOCADO DE QUE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS ES TOTALMENTE AUTÓNOMO; PERO NO LO ES Y DEBE COORDINAR SU PROPUESTA ACADÉMICA CON LOS DECANOS Y CON LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN GENERAL.

EL DR. RAÚL VALENCIA MEDINA SOLICITÓ LA PALABRA PARA ACLARAR QUE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS NO ES UNA ISLA; QUE QUIZÁ ESA PUDO SER UNA APRECIACIÓN ANTERIOR, PERO AHORA YA NO LO ES.

LUEGO SE TOMÓ LOS ACUERDOS SIGUIENTES:

**ACUERDO N° 25: ENCARGAR AL DR. JORGE SALAS RUIZ QUE EN SU CONDICIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CONJUNTAMENTE CON SU CONSEJO DE FACULTAD PREPAREN UN PROYECTO DE RESPUESTA A LA CARTA N° 234/2016-2018/CIP-CDL/CIC REMITIDA POR EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ, CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LAMBAYEQUE, LA QUE SE CANALIZARÁ POR LA SECRETARÍA GENERAL.**

**ACUERDO N° 26: RECOMENDAR A TODOS LOS DECANOS QUE TENGAN CARRERAS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS, QUE SE REÚNAN CON SUS CORRESPONDIENTES CONSEJOS DE FACULTAD CON LA FINALIDAD DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CAUTELAR QUE SE OFREZCA EN ESTE PROGRAMA LO QUE DISPONEN LA LEY UNIVERSITARIA, EL ESTATUTO Y LAS DEMÁS NORMAS INSTITUCIONALES.**

**DECIMOQUINTO PUNTO: APROBACIÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO.**

SUSTENTÓ EL PEDIDO EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO, QUIEN EXPLICÓ A LOS PRESENTES QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0510-2016-UCV, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2016, SE APRUEBA LA MISIÓN INSTITUCIONAL: "LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO FORMA PROFESIONALES EMPRENDEDORES CON VALORES, SENTIDO HUMANISTA, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO; COMPROMETIDOS CON LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD GLOBAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE" Y LA VISIÓN INSTITUCIONAL: "AL 2021 LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SERÁ RECONOCIDA COMO UNA UNIVERSIDAD INNOVADORA QUE FORMA EMPRENDEDORES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL".

EXPLICÓ QUE LOS MODELOS EDUCATIVOS SON VISIONES SINTÉTICAS DE TEORÍAS O ENFOQUES PEDAGÓGICOS QUE ORIENTAN A LOS ESPECIALISTAS Y A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, EN LA ELABORACIÓN Y EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS, EN LA SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE, O EN LA COMPRENSIÓN DE ALGUNA DE LAS PARTES DE UN PROGRAMA DE ESTUDIOS. ES DECIR, QUE LOS MODELOS EDUCATIVOS SON LOS PATRONES CONCEPTUALES QUE PERMITEN ESQUEMATIZAR DE FORMA CLARA Y SINTÉTICA LAS PARTES Y LOS ELEMENTOS DE UN PROGRAMA DE ESTUDIOS, O BIEN LOS COMPONENTES DE UNA DE SUS PARTES.

INFORMÓ QUE MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N°029-2017-UCV-VA, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2017, SE APROBÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, QUE SERÁ DENOMINADO "MODELO EDUCATIVO UCV 2018" Y SE ESTABLECE QUE EL MODELO ACTUALIZADO SE DEBE CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE LOS DIFERENTE PROGRAMAS ACADÉMICOS. AÑADIÓ QUE NUESTRO NUEVO MODELO EDUCATIVO ESTÁ CENTRADO EN EL ESTUDIANTE Y FORJADO SOBRE LA BASE DE PROCESOS DINÁMICOS, INTEGRADOS E INTERACTUANTES DE CUATRO COMPONENTES: UNIVERSIDAD, SOCIEDAD, ESTADO Y EMPRESA. CONCLUYÓ AFIRMANDO QUE EL OBJETIVO DE ESTE MODELO EDUCATIVO ES FORMAR A LA PERSONA HUMANA PARA EL BIEN COMÚN Y COMO GENERADOR DE CONOCIMIENTOS, EMPRENDEDOR E INVESTIGADOR, ARTICULANDO LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD: FORMACIÓN PROFESIONAL, DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.



CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN Y LUEGO DE LAS ACLARACIONES Y EXPLICACIONES A LAS PREGUNTAS QUE FORMULARON LOS ASISTENTES, SE ACORDÓ.

**ACUERDO N° 27: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, QUE SERÁ DENOMINADO "MODELO EDUCATIVO – UCV, 2018".**

**ACUERDO N° 28: DISPONER QUE LOS DECANOS CONCLUYAN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CURRÍCULOS QUE SE DENOMINARÁN CURRÍCULO D "INNOVADOR PARA EMPRENDEDORES – 2019" DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD ADSCRITOS A SU FACULTAD, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MODELO EDUCATIVO APROBADO EN EL ACUERDO PRECEDENTE.**

**ACUERDO N° 29: DISPONER QUE EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO CONCLUYA CON LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS A SU CARGO, SEGÚN EL MODELO EDUCATIVO APROBADO.**

SIENDO LAS OCHO Y DOS MINUTO DE LA NOCHE DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, Y HABIENDO AGOTADO LOS TEMAS DE LA AGENDA, EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL, REITERÓ SU AGRADECIMIENTO A LOS PRESENTES POR SU PARTICIPACIÓN Y LEVANTÓ LA SESIÓN.



The image shows two official stamps and two handwritten signatures. The first stamp is circular and reads "SECRETARIA GENERAL UCV" around the top edge, with "UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO" and "PERU" at the bottom. The second stamp is also circular and reads "RECTORADO UCV" around the top edge, with "UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO" and "PERU" at the bottom. The signatures are written in black ink over the stamps.